

LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN

CERTIFICA:

Que de conformidad con las exigencias legales contenidas en los numerales 5, 5.1 y 5.2 del artículo 1.2.1.5.8 del Decreto 2150 de 2017, en concordancia con el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario, ningún miembro de la Asamblea de Fundadores, la suscrita, en calidad de Representante Legal de la Institución, y ninguno de los miembros de los Consejos Superior, Académico y Consejo de Facultad y autoridades unipersonales: Rectora, Secretaria General, Decanos y Directores de Programa, como integrantes de la estructura de gobierno y dirección de la Institución, así como los integrantes de cargos Directivos, han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico o han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, donde se haya utilizado a la FUNDACIÓN ESPANTAPÁJAROS, para la comisión del delito o conducta, respectivamente.

Lo anterior se corroboró con la consulta de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales de las respectivas personas, así como con la certificación emitida por la Cámara de Comercio de Bogotá.

En constancia de lo anterior, se firma a los 16 días del mes de marzo de 2021.



YOLANDA REYES VILLAMIZAR
Representante Legal